



La Fundación Bancaria Caja de Extremadura, comprometida con el desarrollo y la promoción del arte, ha generado desde 1906 hasta la fecha cientos de programas de promoción del arte y la cultura, mecenazgo y apoyo a la creación artística. En 2011 unificó todos sus certámenes de artes plásticas en este Premio Internacional, que presenta un año más en 2015 con arreglo a las siguientes

BASES

1. La Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura patrocina el **PREMIO INTERNACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS CAJA DE EXTREMADURA. OBRA ABIERTA, en su IV edición 2015**, que recoge y unifica la tradición artística y de mecenazgo de la Caja de Extremadura desde hace más de cien años.
2. Podrán participar en este Concurso todos los artistas, cualquiera que sea su nacionalidad y residencia, previa inscripción según lo establecido en las presentes Bases.
3. Cada participante deberá presentar una **única obra** de la que sea autor y propietario, en cualquiera de las disciplinas que determina el arte en la actualidad: a) pintura y su expansión, b) escultura, c) fotografía y d) arte digital, vídeo, performance e intervención artística.
4. Las obras presentadas serán de tema libre, inéditas, originales y no presentadas ni premiadas en ningún otro certamen, muestra, exposición, visionado, pase o exhibición pública de ningún tipo.
5. Las obras deberán reunir los siguientes **requisitos** técnicos en función de su modalidad de realización:
 - a) **Pintura:** Las medidas no serán inferiores a 85 cm ni superiores a 250 cm en cualquiera de sus lados. Siempre que su formato y soporte lo permitan, las piezas tendrán solo un baquetón protector de 2 a 3 cm de grosor. En todo caso, la obra deberá contar con algún sistema de protección, que evite daños en su transporte y tratamiento hasta su devolución.
 - b) **Escultura:** Las medidas no superarán los 180 cm en su eje diagonal mayor. En formato libre y en cualquier materia, siempre que se pueda transportar y manipular sin perjuicio de su integridad. Las obras escultóricas deben ser susceptibles de ser desarrolladas en espacios públicos, circunstancia que recomendará el jurado, pero cuya ejecución será potestad exclusiva de la Fundación Bancaria Caja de Extremadura.

- c) **Fotografía:** Las medidas no serán inferiores a 80 cm ni superiores a 180 cm en cualquiera de sus lados. La técnica, soporte y formato serán libres. No se permite cristal protector, pero será necesaria una protección adecuada para evitar deterioros.
- d) **Arte digital, vídeos, performances:** Se admite un soporte digital que permita su visionado, valoración, análisis y almacenamiento, sin daño para la obra. El tiempo máximo de duración no superará los 10 minutos.

6. El plazo de inscripción se realizará en soporte electrónico en la web www.tumejorobra.es/obraabierta del **1 al 17 de diciembre de 2014**, ambos inclusive.

7. El Premio Internacional de Artes Plásticas de Caja Extremadura 'Obra Abierta' está dotado para la presente edición con la cantidad de **10.000 euros** para la obra ganadora y **5.000 euros** para dos accésit de 3.000 y 2.000 euros, respectivamente.

8. El jurado del Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura estará integrado por personalidades del mundo artístico y cultural, y se dará a conocer en el momento oportuno.

9. El fallo del jurado se hará público el día 20 de marzo de 2015, en Plasencia (Cáceres).

10. El Premio y los accésit estarán sujetos a lo dispuesto en la regulación vigente en materia fiscal y su importe será entregado personalmente a sus beneficiarios, en el acto de inauguración de la exposición de Obra Abierta, el 20 de marzo de 2015 en Plasencia (Cáceres).

11. Las obras serán presentadas por su autor en el boletín de inscripción electrónico que aparece en la web www.tumejorobra.es/obraabierta completado en todos sus apartados.

12. La Fundación Bancaria Caja de Extremadura remitirá a los inscritos un correo electrónico confirmando la recepción y su código de participación.

13. Una vez recibida la documentación de los participantes, el jurado llevará a cabo una selección, que nunca excederá de cincuenta obras, y dejará dos piezas "en reserva" sin que estas últimas tengan por qué ser expuestas salvo que así lo decida el jurado.

14. Tras la selección de obras, la Fundación Bancaria Caja de Extremadura se pondrá en contacto con los artistas seleccionados para que envíen el original de la obra para su exposición. En ningún caso se mantendrá correspondencia sobre las obras no seleccionadas.

15. Una vez se encuentren depositadas las obras seleccionadas en la dirección señalada, el jurado se reunirá para llevar a cabo el fallo del certamen.

16. En el caso de que alguna obra no coincida con la presentada en la documentación de inscripción o tuviera algún tipo de defecto no apreciado en la documentación enviada, el jurado decidirá su destino. De ser rechazada, el jurado podría recuperar alguna de las piezas en reserva para esta circunstancia, según la Base 13ª de esta Convocatoria.

17. Las obras seleccionadas, junto al premio y los accésit, conformarán la exposición de **OBRA ABIERTA. Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura**, y formarán parte del catálogo que la Fundación Bancaria Caja de Extremadura publicará con tal motivo.

18. Las obras seleccionadas podrán participar, a juicio de sus autores, en una **Galería Solidaria**, organizada por la Fundación Bancaria Caja de Extremadura durante la exposición prevista en la base 17ª destinada a la venta de las mismas y parte de cuyo resultado irá destinado a una institución benéfica a determinar por la Fundación.

19. La obra premiada y los accésit pasarán a ser propiedad de la Fundación Bancaria Caja de Extremadura, a la que sus autores cederán a título gratuito los derechos de explotación de su obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución.

20. De ser premiada una obra escultórica, esta podrá ser destinada al ornato público en plazas y espacios urbanos de la ciudad de Plasencia, de acuerdo con las autoridades locales.
21. Todos los gastos de envío y devolución de las obras, incluidos el del seguro de transporte y los aranceles de aduanas, si los hubiera, serán por cuenta del participante.
22. Fundación Bancaria Caja de Extremadura no suscribirá ningún seguro que cubra posibles deterioros de la obra; no obstante, pondrá el máximo cuidado durante el tiempo que las obras permanezcan bajo su custodia.
23. Los datos personales recogidos serán incorporados a las bases de datos de la Fundación Bancaria Caja de Extremadura, responsable del fichero, y serán tratados con la finalidad de atender la solicitud formulada.
24. El participante autoriza expresamente a la Fundación Bancaria Caja de Extremadura a utilizar sus datos a fin de remitir a su domicilio publicidad e información sobre actos culturales, conferencias y publicaciones promovidas por la Fundación, o en colaboración con otras entidades, que puedan resultar de su interés. En cualquier momento, el solicitante podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de dichos datos, que le asisten, dirigiéndose a la Fundación mediante correo electrónico.
25. Clausurada la exposición o sus itinerantes, si las hubiera, las obras participantes, con la excepción de la obra premiada y los accésit, serán devueltas a los concursantes en un plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización de las mismas.
26. La participación en el Premio Internacional de Artes Plásticas Caja de Extremadura. Obra Abierta implica la total aceptación de las Bases, fases y fallo del jurado.
27. Cualquiera de las circunstancias imprevistas en estas Bases será resuelta a criterio común del jurado y Fundación Bancaria Caja de Extremadura.

Cáceres, 1 de diciembre de 2014

FUNDACIÓN BANCARIA CAJA DE EXTREMADURA